

## **Máster Universitario en Práctica Jurídica Especialidad Empresarial**



### **Contratación y Relaciones de Trabajo**

Profesores: D<sup>a</sup>. Rosa Zarza Jimeno, D. Sergio Juárez Díez y D<sup>a</sup>. Miriam Monjas Barrena

**2021/2022**

- **Asignatura:** Contratación y Relaciones de Trabajo
- **Créditos ECTS:** 1 créditos ECTS.
- **Semestre:** 2º
- **Profesores:** D<sup>a</sup>. Rosa Zarza Jimeno, D. Sergio Juárez Díez y D<sup>a</sup>. Miriam Monjas Barrena
- **Idioma:** Español
- **Modalidad:** Presencial
- **Tipo de Asignatura:** Optativo
- **Curso académico:** 2021-2022
- **Horario de tutorías:** se programarán previa petición de hora al profesor.

## 1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

## 2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Se estudian entre otros aspectos, las estructuras y el sistema de fuentes en el Ordenamiento Laboral, así como la aplicación e interpretación de las normas laborales analizando los problemas de aplicación, así como las relaciones laborales especiales (especialmente los contratos de alta dirección). Por otro lado, se analiza la gestión y adaptación a las necesidades empresariales, mediante el estudio del régimen jurídico de los cambios que se pueden producir a lo largo del tiempo en el desarrollo de la relación laboral.

### 3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- CE43.- El alumno debe saber delimitar la naturaleza de cada contrato, sus reglas específicas y las normas comunes de contratación laboral.
- CE44.- El alumno debe conocer los deberes empresariales de seguridad y salud laboral en toda su extensión y dimensión, con un tratamiento especial de las responsabilidades empresariales por accidente de trabajo.

### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Contratación y relaciones de trabajo		
<b>Actividades formativas:</b>		
Modalidad presencial:		
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF1: Docencia	12,5	50%
AF2: Trabajo personal y en equipo	6,25	25%
AF6: Estudio y discusión de casos	6,25	25%
	25	

**Docencia:**

Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de la asignatura, mediante el método del caso, las notas técnicas, talleres específicos y la exposición y discusión de aspectos concretos.

**Trabajo personal y en equipo:**

Trabajos del alumno de forma individual o colectiva, que se presentarán en clase, y que ayudarán al alumno a aplicar los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura.

**Estudio y discusión de casos:**

El profesor centra las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto,



orientando la aplicación en la práctica del caso. Basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje, el alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo. Con el estudio y discusión de casos se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos como introducción al entorno de aprendizaje y creatividad que van a encontrar en su ejercicio profesional. El estudio y discusión de casos requiere una disciplina en la preparación – tanto individual como en grupo - y un cuidado entrenamiento para la discusión en clase, para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones.

## 5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

### **Convocatoria Ordinaria:**

- |   |      |
|---|------|
| 1. Participación en clase:                        | 10 % |
| 2. Prácticas, proyectos o trabajo de asignatura.: | 30 % |
| 3. Prueba objetiva final:                         | 60 % |

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al

menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

**Convocatoria Extraordinaria:**

La prueba objetiva final extraordinaria se valorará en un 70 %. Las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria valdrán el 30 %.

**Advertencia sobre plagio:**

El Centro de Estudios Garrigues no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

**Sistema de calificación:**

Aprobado

1. Conocimientos: Capacidad de comprensión y retención básica de las instituciones estudiadas y los problemas planteados en la asignatura.
2. Habilidades. Gestión de fuentes del conocimiento: acceso y selección de las fuentes del conocimiento. Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico. Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita. Capacidad para analizar la evolución y los resultados de la actividad realizada.
3. Actitudes. Capacidad de trabajar de forma activa (seguimiento del plan de trabajo, foros, tutorías, reuniones, etc.), autónoma (trabajo independiente), colaborativo (participación en los grupos de trabajo) y responsable (compromiso en los horarios, entregas de ensayos, ponencias).



### Notable

1. Análisis conceptual. Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar los conocimientos relevantes y establecer su fundamento en las fuentes científicas. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y coherentemente grupos de conceptos.
2. Análisis de problemas. Capacidad para formular problemas, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.
3. Habilidades de comunicación. Capacidad de expresar ideas, conceptos y argumentos con alta determinación y reducida ambigüedad.

### Sobresaliente

1. Análisis conceptual. Capacidad para desarrollar las instituciones estudiadas en profundidad.
2. Análisis de problemas. Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.
3. Habilidades de comunicación. Capacidad de formulación y debate y defensa de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

- Westlaw Insignis. Práctico Social.
- ALICIA VILLALBA SÁNCHEZ. Reformulación de los presupuestos del contrato de trabajo: nuevas perspectivas de subordinación y ajenidad. Aranzadi Social paraf. 65/2011. BIB 2010\2883.
- LUIS GASCÓN VERA. Naturaleza laboral de la relación. Contrato de grupo y contrato de trabajo en común y su distinción con otras figuras afines. Aranzadi Social paraf. 63/2011. BIB 2010\2881.

- IGNACIO FARRANDO MIGUEL. La remuneración de los administradores y la doctrina jurisprudencial del doble vínculo. Revista de Sociedades num. 32/2009 1. BIB\2009\259.
- JOSÉ LUJÁN ALCARÁZ. Los Trade, tres años después. Aranzadi Social num. 17/2011. BIB 2010\2927.
- JOSÉ ALCARAZ LUJÁN. La competencia del trabajador con su empresa: obligaciones generales y pactos especiales. (BIB 2009/457).
- JOSÉ ANTONIO SANFULGENCIO GUTIÉRREZ. Aranzadi Social - Actualidad Jurídica 620 (BIB 2004/321).
- ABDÓN PEDRAJAS MORENO. El pacto de no concurrencia postcontractual: aspectos prácticos para su instrumentación, desde la óptica jurisprudencial. Aranzadi Social núm. 7/2002. (BIB 2002/1000).

Intranet: Los alumnos dispondrán, asimismo, para el seguimiento y estudio de la asignatura, de información relevante (Guía docente, incluyendo el Programa; normas, instrucciones y avisos particulares; y Materiales didácticos complementarios) ofrecida por el Profesor y accesible en el Intranet del Alumno.

## 7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR

### **D<sup>a</sup>. Rosa Zarza Jimeno**

Abogada en ejercicio. Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Master de especialización en Derecho Laboral por la Universidad Autónoma de Madrid. socia responsable del departamento de Derecho Laboral de Garrigues, firma en la que ha desarrollado su carrera profesional desde 1990. Está especializada en Derecho Laboral y de la Seguridad Social, fundamentalmente en aspectos estratégicos en el ámbito jurídico laboral y de los Recursos Humanos. Entre otros campos, es especialista en el asesoramiento en materia laboral y a

empresas nacionales y multinacionales pertenecientes a diferentes sectores (tecnológicas, industriales, financieras y del sector energético entre otras) así como en la defensa procesal de las mismas ante la Jurisdicción Social. Tiene una gran experiencia en el asesoramiento de los aspectos laborales derivados de operaciones societarias tales como fusiones, escisiones, aportaciones de rama de actividad, procesos de outsourcing y externalización, etc. Asimismo, ha liderado números procesos colectivos tales como reestructuraciones laborales, despidos colectivos, modificación, armonización y homogenización de condiciones de trabajo, procesos de suspensión de contratos, descuelgues de Convenio, protocolos y políticas de empresa.

**D. Sergio Samuel Juárez Díez**

Abogado en ejercicio, es actualmente Socio de Andersen en el área de Derecho Laboral de la oficina de Madrid. Previamente, trabajó en Olleros Abogados, CMS Albiñana & Suárez de Lezo y en Garrigues. Licenciado en Derecho, Universidad Alfonso X El Sabio. Licenciado en Ciencias del Trabajo, Universidad Europea de Madrid. Máster en Asesoría Jurídico Laboral, Centro de Estudios Garrigues. Es especialista en el asesoramiento jurídico-laboral de carácter integral a empresas del sector público y privado (nacionales e internacionales), así como en práctica litigiosa en todas las instancias de la jurisdicción social, y en procedimientos administrativos ante la Inspección de Trabajo y Entidades Gestoras de la Seguridad Social. Durante su trayectoria profesional ha asesorado en numerosos procedimientos del orden social en materia de conflicto colectivo, modificación sustancial de condiciones de trabajo, derecho sindical y procedimiento electoral, alta dirección, externalización, etc., en todo tipo de sectores. Participa como ponente en distintos foros, seminarios y jornadas relacionadas con el derecho del trabajo, en el ámbito empresarial y universitario.



**D<sup>a</sup>. Miriam Monjas Barrena**

Doctora en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (2011). Máster en Derecho Internacional y europeo por la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). Licenciada en Derecho por la Universidad de Murcia. Profesora Adjunta de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en el Centro de Estudios Garrigues desde abril de 2017.

Ha desarrollado su actividad docente como Profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Carlos III (1994-95), en la Universidad Rey Juan Carlos (2002-2010) y en la Universidad San Pablo CEU (2011-2017), tanto en Grado como en diversos Másteres.

Ha participado en diferentes proyectos de investigación nacionales, autonómicos y privados desde el año 2005 y es autora de diversas publicaciones en libros colectivos y en revistas científicas. Su tesis doctoral versó sobre Derecho procesal laboral bajo el título “La demanda en el proceso laboral declarativo”. También ha investigado sobre temas relacionados con la igualdad y no discriminación de la mujer trabajadora y sobre la relación laboral especial del deportista profesional, entre otros. Sus idiomas de trabajo son el español y el inglés.

## **8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR**

Contactar con el profesor/es a través de la Intranet del Centro de Estudios.

Centro de Estudios Garrigues. Av. de Fernando Alonso, 828108 Alcobendas, Madrid

- D<sup>a</sup>. Rosa Zarza: [rosa.zarza@ext.centrogarrigues.com](mailto:rosa.zarza@ext.centrogarrigues.com)
- D. Sergio Samuel Juárez: [sergiosamuel.juarez@ext.centrogarrigues.com](mailto:sergiosamuel.juarez@ext.centrogarrigues.com)
- D<sup>a</sup>. Miriam Monjas: [miriam.monjas@centrogarrigues.com](mailto:miriam.monjas@centrogarrigues.com)

## **9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

**UNIDAD DIDÁCTICA 1.-** El contrato de trabajo. Concepto. Diferencias con otras figuras afines. Exclusiones.

**UNIDAD DIDÁCTICA 2.-** La forma del contrato de trabajo. El periodo de prueba. Pactos laborales típicos.

**UNIDAD DIDÁCTICA 3.-** La duración del contrato de trabajo. Guía de modalidades de contratos.

**UNIDAD DIDÁCTICA 4.-** Las relaciones laborales de carácter especial. El personal de Alta Dirección.

**UNIDAD DIDÁCTICA 5.-** Derechos y deberes del trabajador. La potestad del empresario. La responsabilidad del empresario por actos del trabajador.

**UNIDAD DIDÁCTICA 6.-** Contratas y subcontratas de la actividad laboral. La cesión de trabajadores.

**UNIDAD DIDÁCTICA 7.-** Las empresas de trabajo temporal.

**UNIDAD DIDÁCTICA 8.-** El tiempo de trabajo. La jornada. Las horas extraordinarias. Descansos y fiestas. Permisos laborales. Vacaciones anuales. Trabajo nocturno, a turnos y ritmo de trabajo. Reducción de jornada.

**UNIDAD DIDÁCTICA 9.-** La retribución del trabajador. El salario. Concepto. Percepciones extrasalariales. Estructura del salario. Sistemas salariales. Determinación del salario. Pago del salario. Protección del salario. FOGASA.